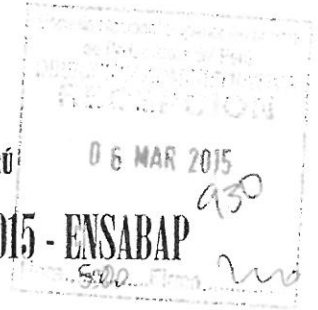




ESCUELA NACIONAL SUPERIOR AUTÓNOMA DE BELLAS ARTES DEL PERÚ

*Resolución Directoral No. 022-2015 - ENSABAP*



Lima, 03 de marzo de 2015

**VISTOS:** Memorando N° 029-2015-DG-ENSABAP de fecha 03 de marzo de 2015 y;

**CONSIDERANDO:**

Que, la Escuela Nacional Superior Autónoma de Bellas Artes del Perú, es una Institución Pública de Educación Superior, con autonomía académica, económica y administrativa; por mandato expreso de la Ley N° 23626, con la cual se sustituye la Décima Tercera Disposición de la Ley N° 23384 – Ley General de Educación; y, la Ley N° 28329 con la cual se modifica la Undécima Disposición Complementaria de la Ley N° 28044 – Ley General de Educación;

Que, con fecha 17 de julio del año 2013, en sesión de Asamblea General se eligió al Sr. David Sixto Durand Ato como Director General de la Escuela Nacional Superior Autónoma de Bellas Artes del Perú, acto formalizado mediante Resolución de Asamblea General N° 002-2013-ENSABAP;

Que, con Resolución Directoral N°005-2015-ENSABAP, se designó a partir del 13 de enero de 2015, al Sr. Jesús Morate Roldán en el cargo de confianza de Sub-Director de Extensión Educativa y Proyección Social.

Que, a través del Memorando N° 029-2015-DG-ENSABAP Dirección General comunica que el Sr Jesús Morate Roldán cumplirá sus labores en en el puesto y funciones de Sub-Director de Extensión Educativa y Proyección Social de la Escuela Nacional Superior Autónoma de Bellas Artes del Perú hasta el día 03.03.2015 y; en el mismo documento designa a partir del 05 de marzo del 2015 a la Lic. Marisa Nelly Posada Pajuelo en el puesto y funciones de la referida Sub Dirección.

Estando a lo dispuesto y con las visaciones respectivas; y

De conformidad con el Decreto Supremo N° 015-2009-ED y la Resolución Directoral N° 338-2009-ENSABA, que aprueban el Estatuto y el Reglamento General de la ENSABAP respectivamente;

**SE RESUELVE:**

**Artículo Primero.- DAR POR CONCLUIDA** la designación del Sr Jesús Morate Roldán en el puesto y funciones de Sub-Director de Extensión Educativa y Proyección Social de la Escuela Nacional Superior Autónoma de Bellas Artes del Perú, Empleado de Confianza, siendo su último días de labores el 03 de marzo de 2015, dándosele las gracias por los servicios prestados.

**Artículo Segundo.- DESIGNAR**, a partir del 05 de marzo de 2015, a la Lic. Marisa Nelly Posada Pajuelos en el puesto y funciones de Sub-Directora de Extensión Educativa y Proyección Social de la Escuela Nacional Superior Autónoma de Bellas Artes del Perú, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente resolución.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**



*[Signature of David Sixto Durand Ato]*

**DAVID SIXTO DURAND ATO**  
Director General  
Escuela Nacional Superior Autónoma  
de Bellas Artes del Perú

*[Signature of Jorge Joel Pesantes Arzapalo]*

**JORGE JOEL PESANTES ARZAPALO**  
Secretaria General  
Escuela Nacional Superior Autónoma  
de Bellas Artes del Perú

